

Guayaquil, abril 2 del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0014, de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A., por el terminado el 31 de Diciembre de 2.017
- 2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, no generaron ingresos.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en este sentido.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2017 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.
- 7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.
- 9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Ing. Carlos Andrade González
Presidente